



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de octubre del 2023.-
DECRETO ALC. N° 7.502.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.340, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 26 de diciembre del 2022 y publicada el 12 de enero de 2023, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Memorando N° 01, de fecha 13 de octubre del 2023, de la Coordinadora del Programa HEPI Crianza; Memorando N° 291, de fecha 13 de octubre del 2023, de la Encargada de Contabilidad; Memorando N° 4.392, de fecha 13 de octubre del 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que autoriza el fondo solicitado; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 13 de octubre del 2023, que solicita decretar fondo a rendir para la compra de alimentos, bebestibles, dulces, ornamentación de Halloween (globos, platos, vasos, manteles y calabazas de Halloween) y todo lo necesario para el buen funcionamiento de la actividad Halloween Familiar de HEPI Crianza.

DECRETO:

1. Otórguese, por una vez, fondo a rendir a doña **Maritza Estrada Viveros**, [REDACTED], Planta Grado 12° EMS, Encargada Comunal RSH, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, que se destinará a la compra de alimentos, bebestibles, dulces, ornamentación de Halloween (globos, platos, vasos, manteles y calabazas de Halloween) y todo lo necesario para el buen funcionamiento de la actividad Halloween Familiar de HEPI Crianza.

Monto Solicitado	\$200.000		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	1 Mes		
Cuenta de Imputación del Orogamiento del Fondo	X	114.03.01.041	
		114.03.03	
Nombre de Cuenta Bancaria	Fondos Municipales	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal (según naturaleza del gasto)	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta
Origen de Fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm
Dist:

- Control
- Transito
- Adm. Municipal
- DAF